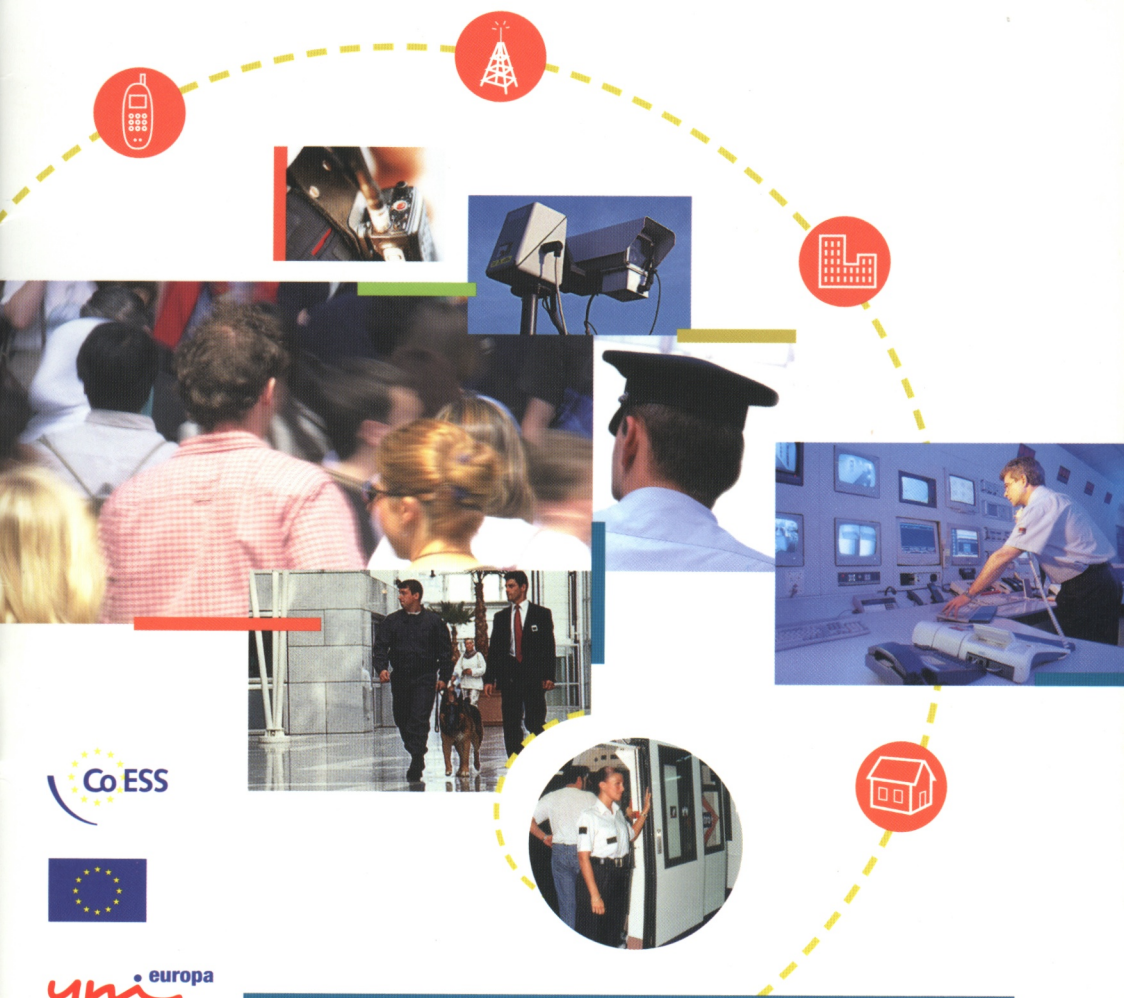


Los retos y los resultados del diálogo social europeo

en el sector de la seguridad privada





INDICE

- 4 Editorial
- 5 El diálogo social
- 6 El reconocimiento mutuo
- 8 El sector de la seguridad privada
- 9 La legislación
- 10 Los mercados públicos
- 11 La organización del trabajo
- 12 La formación profesional
- 13 La ampliación de Europa
- 14 UNI-Europa
- 16 CoESS



Hace unos 10 años, los agentes sociales del sector de la seguridad privada, UNI-Europa para los trabajadores y la CoESS para los empleadores, decidieron entablar un diálogo social a nivel europeo.

UNI-Europa y la CoESS comparten la preocupación para mejorar el profesionalismo y la imagen del sector. Por ello, su diálogo social se ha centrado en un número de problemas y de retos esenciales para los trabajadores y las empresas del sector. Se han iniciado debates sobre temas como la reglamentación del sector, la formación profesional, la calidad de los servicios, la mejora de las condiciones de trabajo, la organización del trabajo, etc.

UNI-Europa y la CoESS han publicado este folleto con el propósito de informar y sensibilizar a los trabajadores y empresas del sector sobre los principales resultados que ya se han conseguido y sobre los retos futuros de su diálogo social a nivel europeo.

Con el apoyo financiero de la Comisión Europea, se publicarán en Europa unos 100.000 ejemplares de este folleto.

CoESS y UNI-Europa esperan que este folleto contribuya a desarrollar en todos los ámbitos y, sobre todo, en el de las empresas de seguridad privada, un diálogo social constructivo capaz de prolongar y materializar los resultados conseguidos a nivel europeo.



Marc Pissens
Presidente
CoESS



Bernadette Tesch-Ségol
Secretaria regional
UNI-Europa



El marco europeo

Desde 1992, los representantes del sector de la seguridad privada a nivel europeo, la CoESS para los empleadores y UNI-Europa para los trabajadores, constituyeron un comité sectorial de diálogo social bajo los auspicios de la Comisión Europea.

Las dos organizaciones se reconocen como socios legítimos y representativos, y han firmado un acto de reconocimiento recíproco que especifica los objetivos y los medios de su diálogo.

Las grandes etapas: Londres, Berlín...

En 1996 se celebró una primera conferencia en Londres. Se adoptaron opiniones comunes relativas a la autorización de ejercer y la formación profesional. La segunda conferencia tuvo lugar en Berlín en 1999. En esa ocasión se firmó el memorando sobre las adjudicaciones de los mercados públicos, un aviso común sobre los retos del sector y sobre el papel del diálogo social en el marco de la ampliación de la Unión Europea y el texto de reconocimiento mutuo entre UNI-Europa y la CoESS.

Futuro

Se han abierto nuevos caminos que desarrollan los objetivos comunes que son la profesionalización, la modernización de la organización del trabajo, la armonización de las legislaciones nacionales, la mejora de la imagen y el refuerzo del poder atractivo del sector.



EL RECONOCIMIENTO MUTUO

La declaración

Firmada en Berlín en el año 1999, la declaración conjunta sobre el reconocimiento mutuo entre los representantes de los empleadores y los de los trabajadores implica su cooperación en la investigación de nuevos progresos en el sector de la seguridad privada. También es un acto significativo para la construcción de la Europa social.

Objetivos

Mejorar las condiciones de trabajo, fomentar la profesionalización y la formación, mejorar la imagen del sector, desarrollar de forma conjunta su actividad: estos son los objetivos comunes desarrollados en el marco del diálogo social, donde la necesidad y la continuidad son garantizadas en la declaración conjunta.

Consecuencias en las empresas

La declaración no se limita al nivel europeo. También confirma el reconocimiento mutuo entre sindicatos y organizaciones patronales a nivel nacional y a nivel de empresas. Esta voluntad de diálogo a todos los niveles y, de forma singular, en las empresas, es muy importante para hacer progresar los objetivos comunes.



DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE LA COESS Y UNI-EUROPA Y SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL

Los agentes sociales europeos del sector de la seguridad privada, la CoESS y UNI-Europa, así como sus afiliados respectivos declaran reconocerse mutuamente como agentes sociales a todos los niveles de su acción, ya sea a nivel europeo, nacional o empresarial.

La CoESS y UNI-Europa consideran que dicho reconocimiento mutuo es una condición previa para el desarrollo del diálogo social a todos los niveles.

La CoESS y UNI-Europa están convencidos de que el diálogo social constituye una clave maestra para mejorar la profesionalización del sector.

La CoESS y UNI-Europa creen que el diálogo social que llevan a nivel europeo es positivo y constructivo. Los importantes resultados ya conseguidos por este diálogo social europeo comparten la necesidad de hacer evolucionar este diálogo para que cada vez sea más eficaz y concreto.

Para conseguirlo, los miembros respectivos la CoESS y UNI-Europa a nivel nacional y local tienen una función importante que desempeñar. La CoESS y UNI-Europa animan a sus miembros respectivos a todos los niveles (nacional, de empresa) para que mejoren sus estructuras de diálogo social y para que desarrollen o profundicen en el contenido de este diálogo para tomar en consideración las necesidades y preocupaciones de cada una de las partes.

La CoESS y UNI-Europa creen que los diferentes niveles de diálogo social (europeo, nacional y local) deberían estar mejor articulados entre ellos con vistas a mejorar el impacto y la visibilidad de los resultados del diálogo.

Por último, la CoESS y UNI-Europa afirman que adoptarán medidas concretas para promover el reconocimiento mutuo entre sus miembros respectivos y para articular mejor los diferentes niveles de diálogo social (europeo, nacional y local).

Firmada en Berlín, el 10 de junio de 1999.

EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Un sector en desarrollo

En la Unión Europea, el sector de la seguridad privada está en auge. Más de 500.000 personas trabajan en cerca de 10.000 empresas especializadas en la vigilancia de emplazamientos industriales, sedes de oficinas, edificios públicos, en los transportes comerciales, en la protección de personas y domicilios, en la televigilancia, en el control de aeropuertos, en la prevención de robos...

Cada vez más profesional

El mercado, tanto público como privado, plantea exigencias de calidad cada vez más fuertes. Los desarrollos tecnológicos son cada vez más sofisticados. La seguridad de los trabajadores, a menudo expuestos a vivir situaciones peligrosas, excluye cualquier forma de amateurismo. La seguridad necesita cada día un mayor profesionalismo.

Reto de sociedad

La creciente demanda de seguridad y protección de bienes y de personas se debe conjugar con un respeto estricto de las reglas democráticas y de la protección jurídica de los ciudadanos. El sector contribuye al desarrollo de una sociedad más segura para que las libertades públicas y privadas se puedan ejercer sin restricción alguna.



LA LEGISLACIÓN

Las autorizaciones

Para conseguir un nivel elevado de calidad de los servicios y del personal en el sector de la seguridad privada, se necesitan normas y condiciones de ejercicio de la actividad, tanto para las empresas como para el personal. Todas las sociedades del sector deberían ser titulares de una autorización. Se debería conceder esta autorización sobre bases independientes, según los procedimientos legales y transparentes, aplicados de forma igual a todas las empresas, independientemente de su tamaño.

La selección del personal

El personal debe beneficiar de una formación que permita garantizar un alto nivel de profesionalidad. El personal de seguridad debe ser fácilmente identificable por su uniforme o por una tarjeta de identificación. Las personas que tengan antecedentes penales no podrán ejercer esta profesión.

Una legislación europea

El desarrollo del mercado y de la moneda única lleva a la internacionalización del suministro de servicios de seguridad. La CoESS y UNI-Europa son partidarios del acercamiento de las legislaciones nacionales y de la elaboración de normas europeas que garanticen un nivel elevado de calidad y protejan contra la competencia desleal.



LOS MERCADOS PÚBLICOS

Competencia leal

El sector público recurre cada vez más a las empresas de seguridad privada. Pero la adjudicación de mercados se realiza a menudo con el único criterio de la oferta menos cara sin preocuparse por la calidad del servicio, las condiciones de trabajo, la formación del personal, la reputación de las empresas. Para conseguir estos mercados, algunas empresas ofrecen salarios insuficientes, no respetan las legislaciones y las convenciones colectivas, utilizan tecnologías anticuadas y ofrecen un servicio de calidad insuficiente.

Garantía de calidad

En Berlín, se ha presentado un cuadro de evaluación. Transparente y objetivo, permite evaluar las ofertas sobre el conjunto de los criterios que se deben tener en cuenta para responder mejor a las necesidades del sector público y, en particular, poder comparar la calidad de los servicios de seguridad privada.

Marco europeo

Un manual redactado de forma conjunta por la CoESS y UNI-Europa ha sido ampliamente difundido junto a los poderes públicos y los clientes privados en Europa. Su objetivo es ofrecer a la clientela una herramienta que permite determinar la mejor relación calidad-precio. Esta guía se encuentra en una perspectiva de mejora de la calidad de los servicios y de la profesionalización del sector. Está disponible en todas las lenguas de la Unión Europea y en el Web: www.securebestvalue.org



LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La flexibilidad

Para responder a la demanda del mercado que cada vez desea más flexibilidad, pero también para reducir el tiempo de trabajo excesivo y las horas suplementarias, recuperar las necesidades de formación permanente, permitir las interrupciones de carrera, mejorar las condiciones de vida, interesa modernizar la organización del trabajo. La Comisión Europea ha iniciado este debate y forma parte de las prioridades del diálogo social europeo.

La seguridad del personal

La prevención de riesgos profesionales es uno de los aspectos más importantes de la organización del trabajo dentro del sector de la seguridad privada. La formación aquí es un elemento esencial, pero también la organización de las técnicas y los procedimientos que garanticen al máximo la seguridad de los trabajadores expuestos a situaciones peligrosas.

Las tecnologías

En el ámbito de la seguridad privada, los cambios tecnológicos son muy rápidos. Permiten una reducción del trabajo y una mejora de la seguridad de los trabajadores. También permiten una gran diversidad y una calidad repleta de servicios. Implican una elevación de las cualificaciones y una evolución de las carreras.



LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación a la hora de la contratación

Es especialmente importante que los nuevos trabajadores reciban una formación de base que les permita adquirir las competencias necesarias para su trabajo.

Los agentes sociales desean que las reglamentaciones nacionales y europeas tengan prevista la exigencia de formaciones profesionales de calidad y que la atribución de autorizaciones esté condicionada por el compromiso de organizar formaciones que garanticen la calidad y la fiabilidad de las empresas y de su personal. La CoESS y UNI-Europa han definido los contenidos mínimos de la formación básica para los trabajadores del sector.

Profesiones especializadas

El sector de la seguridad privada posee en la actualidad un buen conocimiento de los perfiles profesionales y de las mejores prácticas. Se puede dedicar una formación adecuada a las diferentes especialidades de trabajos de la seguridad privada. El uso de nuevas tecnologías en rápida evolución también exige formación permanente del personal.

Reducción de riesgos

Todos los trabajadores del sector deben recibir una formación apropiada sobre las mejores prácticas en el ámbito de la seguridad, de forma que disminuyan los riesgos a los que están expuestos y pueda contribuir a la protección de bienes y personas.



LA AMPLIACIÓN DE EUROPA

El acercamiento

En los próximos años, la Unión Europea se va a ampliar con varios países de Europa Central y Oriental (PECO). Es importante que los agentes sociales de estos países contribuyan a la evolución del sector en su país para aproximarlo a la situación de la Unión Europea.

Retos para el sector de la seguridad privada

En efecto, es necesario que se definan los marcos de sana competencia, de respeto de las reglas, de introducción de normas mínimas de formación. Por otro lado, los países de la Unión tienen mucho que aprenden de los reglamentos legales, de las autorizaciones y de las formaciones de muchos países candidatos a la adhesión, donde el sector de la seguridad privada se desarrolla de manera notable.

Perspectivas

CoESS y UNI-Europa llaman a los empleadores y a los sindicatos de los candidatos a la Unión, para que se reconozcan mutuamente y unan el diálogo social. De aquí en adelante, las dos organizaciones ya quieren asociar tan pronto como sea posible estos nuevos agentes sociales en el diálogo social europeo.



UNI-EUROPA



UNI-Europa es la organización regional europea de UNI (Union Network International) que agrupa a 800 sindicatos en 140 países. Surgió el día 1 de enero de 2000 después de la fusión de cuatro organizaciones sindicales internacionales. Con sede en Bruselas, UNI-Europa está encargada del diálogo social con las organizaciones patronales correspondientes en muchos campos del sector terciario como los bancos, las aseguradoras, las telecomunicaciones, los servicios postales, el comercio, la peluquería, la industria de limpieza y la seguridad privada.

Los miembros de UNI-Europa son los sindicatos nacionales que cuentan con afiliados en los sectores. Dentro del sector de la seguridad privada, UNI-Europa representa unos 30 sindicatos y 200.000 trabajadores.

En el marco de sus misiones, UNI-Europa organiza el intercambio de informaciones y la coordinación entre sindicatos, dirige el diálogo social con las organizaciones patronales a nivel europeo, facilita los contactos entre sindicatos e instituciones europeas y ayuda al desarrollo del diálogo social a nivel de empresas por medio del comité de empresa europeo.

Entre las prioridades de UNI-Europa en el sector de la seguridad privada, señalamos el desarrollo de la formación de trabajadores, la mejora de las normas de sanidad y de seguridad, así como las posibilidades de carrera y de avance, la definición de las normas sociales decentes en todos los países de Europa, la reconciliación entre la vida profesional y la vida privada y el desarrollo de la negociación a todos los niveles sobre todos los asuntos en relación con la modernización de la organización del trabajo.



LISTA DE MIEMBROS

Austria

Gewerkschaft Handel, Transport, Verkehr – HTV

Bélgica

La Centrale Chrétienne de l'Alimentation et des Services CCAS-CSC

La Centrale Générale de la FGTB CG-FGTB

Landelijke Bedienden Centrale - Nationaal Verbond voor Kaderspersoneel LBC-NVK

Syndicat des Employés, Techniciens et Cadres de Belgique SETCa

Dinamarca

Dansk Funktionærforbund - Serviceforbundet – DFSF

Finlandia

Erytysalojen Toimihenkilöliitto ERTO ry, Federation of Special Services and Clerical Employees ERTO

Palvelualojen ammattiliitto - Servicefacket, The Service Union United PAM

Francia

Fédération des Services FdS-CFDT

Fédération FO de l'Équipement, des Transports et des Services FETS-FO

Alemania

Vereinte Dienstleistungsgewerkschaft ver.di

Grecia

Greek Federation of Private Employees – OIYE

Irlanda

Services Industrial Professional Technical Union – SIPTU

Italia

Federazione Italiana Lavoratori Commercio Turismo Servizi FILCAMS-CGIL

Federazione Italiana Sindacati, Addetti Servizi, Commerciali Affini e del Turismo FISASCAT-CISL

Unione Italiana Lavoratori Turismo Commercio Servizi – UILTUCS

Lituania

Lithuanian Trade Union of Commercial and Cooperative Employees – LTUCCE

Luxemburgo

Onafhánge Gewerkschaftsbond Département des Employés Privés DEP-OGB-L

Confédération Luxembourgeoise des Syndicats Chrétiens LCGB-CLSC

Países Bajos

FNV Bondgenoten Vakbond voor industrieën dienstverlening – De UNIE

Portugal

Sindicato Livre dos Trabalhadores de Serviços de Limpeza, Portaria, Vigilância, Manutenção, Beneficência, Domestico SLEDA

España

Federación de Empleados, Técnicos y Alimentación ELA-STV

Federación de Servicios - UGT FeS-UGT

Federación de Actividades Diversas – ESTAT – CC.OO

Suecia

Tjänstemannaförbundet HTF

Svenska Transportarbetareförbundet ST

Suiza

Gewerkschaft Verkauf, Handel Transport Lebensmittel, WHTL, FCTA

Reino Unido

GMB

Association of Clerical, Technical, Supervisory Staffs T&G-ACTS

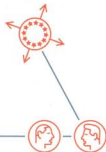
Public Commercial Services Union PCS

Noruega

Norsk Arbeidsmandsforbund NAF

La CoESS (Confederación Europea de Servicios de Seguridad) se fundó en 1989. Representa a cerca de 10.000 empresas de seguridad privada en 14 países europeos. Los miembros de la CoESS son las organizaciones nacionales de las empresas de seguridad privada.

Los principales objetivos de la CoESS son defender los intereses de las organizaciones miembros, contribuir a la armonización de las legislaciones nacionales, conducir los estudios económicos, comerciales, jurídicos y sociales, recopilar y difundir información sobre los objetivos prescritos, aplicar la política europea a través de contactos frecuentes con la Comisión Europea, mantener un diálogo social con UNI-Europa, su homólogo sindical en el sector de la seguridad privada.



LISTA DE MIEMBROS

MIEMBROS DE PLENO DERECHO

Alemania

B.D.W.S.

Austria

V.S.O.

(Verband der Sicherheitsunternehmen Österreich)

Bélgica

A.P.E.G.

ASSOCIATION PROFESSIONNELLE DES ENTREPRISES DE GARDIENNAGE

Dinamarca

FEDERATION OF EMPLOYERS FOR SECURITY APPLIANCES AND SERVICES IN DENMARK

España

APROSER

Finlandia

THE ASSOCIATION OF SUPPORT SERVICE INDUSTRIES

Francia

U.F.I.S.S.

Irlanda

SECURITY FEDERATION OF IRELAND

Italia

ASSVIGILANZA Associazione Nazionale di Vigilanza Privata

Países Bajos

V.P.B. (Dutch Association for the private security Industry).

Portugal

A.E.S.

Reino Unido

B.S.I.A. SECURITY HOUSE

Suecia

SWEGUARD

MIEMBROS ASOCIADOS

Noruega

NORSKE VAKTSELSKAPERS LANDSFORENING

Suiza

ASSOCIATION SUISSE DES ENTREPRISES SUISSES DE SERVICES DE SECURITE

República Checa

ASSOCIATION PRIVATE SECURITY SERVICES OF CZECH REPUBLIC

Hungría

BNSZ (ABSC) ASSOCIATION OF BIG SECURITY COMPANIES

Eslovaquia

GROUP 4 FALCK SLOVENSKO S.R.O

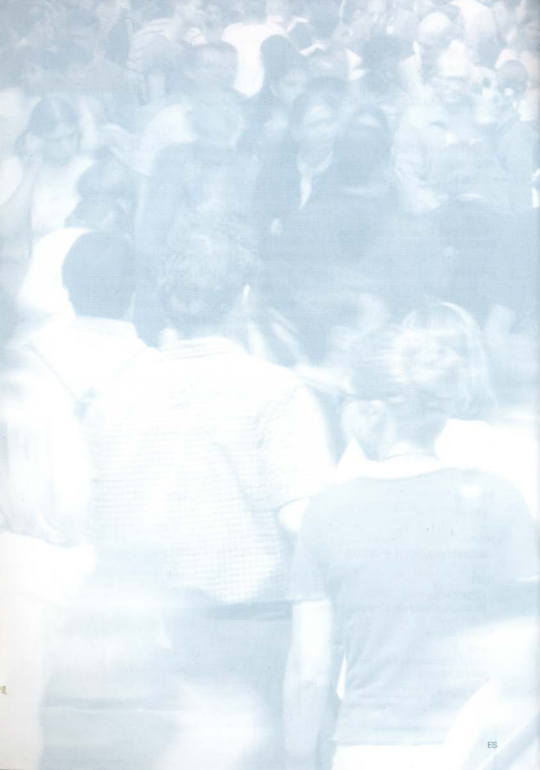
Turquía

GUSOD

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Bélgica

ESTA (European Security Transport Association)



EL DIALOGO SOCIAL EN EL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA

Desde que al principio de los años 80 se produjera la expansión de la Seguridad Privada, los Sindicatos y los Empresarios han venido realizando un trabajo de diálogo social con el propósito de establecer unas relaciones laborales que regulasen una profesión nueva y llena de dificultades dadas las características que contiene.

Ante el crecimiento desorbitado de la oferta, se dispararon las insuficiencias en la calidad, el intrusismo, la falta de formación y otras irregularidades, provocando la Ley de Seguridad Privada e 1992.

La adaptación del Reglamento de la propia Ley, a desencadenado una dura pugna entre los componentes del Dialogo Social para poder acercar las diferencias creadas en materia laboral. Para reducir las se está necesitando un esfuerzo por ambas partes de gran envergadura, llegando en ocasiones a situaciones de ruptura entre los propios agentes sociales y en el seno de la patronal.

El principal problema que se ha planteado, ha sido la desaparición del antiguo Guarda de Seguridad reconvertido en Vigilante de Seguridad; al tener una diferencia salarial considerable con respecto al Vigilante Jurado, ha supuesto una negociación difícil que no ha sido bien recibida por la parte empresarial, ni por los clientes.

Esta adaptación, ha supuesto la aparición de figuras de similares características a las del desaparecido Guarda ubicadas en Empresas de Servicios, estas generalmente creadas por las propias empresas de Seguridad para abastecer el mercado de trabajadores que sin una cualificación específica en seguridad la complementa y ahorra costes, ya que los salarios no se ajustan a los existentes en el Convenio de Seguridad siendo sustancialmente más bajos y sin ningún control sindical en la mayoría de los casos. En materia de Formación y Riesgos Laborales, las relaciones han sido generalmente más distendidas al existir mayor número de puntos concordantes entre ambas partes.

Todos estos cambios han generado un problema paralelo del que todas las partes se ven afectadas, este no es otro que la competencia desleal en materia de precios entre empresas, esto a su vez provoca el incumplimiento de los acuerdos referendados en los Convenios Colectivos, provocando desestabilidad en los salarios y condiciones laborales de los trabajadores, así como precariedad en los puestos de trabajo. Desde los Sindicatos estamos colaborando para erradicar de este sector este tipo de piratería laboral para poder asentar unas bases sólidas en las que desarrollar una profesión de futuro. ---



Confédération européenne
des Services de Sécurité
17, rue de la Croix Nivert
75015 Paris - France

e-mail: coess@club-internet.fr



UNI-Europa
rue de l'Hôpital 31
1000 Bruxelles - Belgique

e-mail: uni-europa@union-network.org
www.uni-europa.org